



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 55

Tratado 1

Exp.3/6391/2020

Montevideo, 30 NOV. 2020

**ASUNTO:** Resolución N°2188/020, Acta N°72, de fecha 05 de noviembre de 2020, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual declara de interés el evento "Big Bang 2020 Hackaton" sobre eficiencia energética, a desarrollarse los días 12 y 13 de diciembre de 2020 en el departamento de Durazno.

**TRATADO:** en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

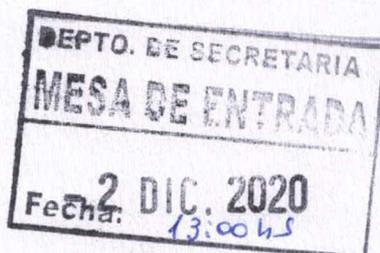
Publíquese en Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas.

Oportunamente, archívese.

**POR EL CONSEJO:**

Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 NOV 2020

ACTA N° 72  
RES. N° 2188/020  
EXP. 2020-25-1-005368  
mr

**VISTO:** la nota remitida por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) referente al evento "Big Bang 2020 Hackaton" sobre eficiencia energética, a desarrollarse los días 12 y 13 de diciembre de 2020 en el departamento de Durazno;

**RESULTANDO:** I) que el evento de referencia es avalado y organizado por la UTE, el Instituto Nacional de la Juventud, Universidad Tecnológica, Plan Ceibal, Intendencia de Durazno y los Ministerios de Ambiente y de Industria, Energía y Minería;

II) que el objetivo de las actividades es la integración de la perspectiva joven en el desarrollo de soluciones innovadoras para la industria energética, alentando el espíritu creativo y emprendedor de los participantes;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa considera importante apoyar las instancias y espacios que contribuyan a profundizar el intercambio de experiencias y habilidades, con el propósito de desarrollar soluciones concretas que promuevan el trabajo colaborativo orientado a la resolución de problemas, por lo que sugiere declarar de interés la "Big Bang 2020 Hackaton";

II) que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos;

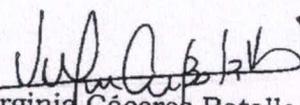
**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 del 9 de julio de 2020;

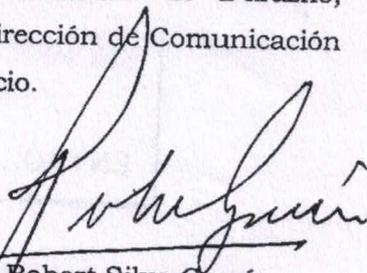
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación; RESUELVE:**

1) Declarar de interés el evento "Big Bang 2020 Hackaton" sobre eficiencia energética, a desarrollarse los días 12 y 13 de diciembre de 2020 en el departamento de Durazno.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional la más amplia difusión.

Comuníquese a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Comisión Descentralizada del departamento de Durazno, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN